

Directrices Sobre Prácticas Agrícolas

Aprobado por la Junta Directiva de Practical Farmers of Iowa, junio de 2017

El arrendatario deberá cultivar las instalaciones arrendadas de acuerdo con las mejores prácticas agrícolas y de una manera buena como el agricultor para lograr la mejor producción de cultivos, la naturaleza del suelo en que la temporada permitía. No obstante, lo anterior, el Arrendatario también acepta cumplir con las siguientes Pautas de Prácticas Agrícolas del Arrendador.

Mantenimiento General de la Propiedad

- Mantenga las instalaciones de arrendamiento ordenadas, seguras y ordenadas.
- Mantenga los edificios, cercas y otras mejoras en tan buenas condiciones como cuando el inquilino tomó posesión, o en tan buenas condiciones como las establecidas por el propietario durante el plazo del contrato de arrendamiento. Se exceptúa el desgaste ordinario, la pérdida por incendio o la destrucción inevitable.
- Cuide adecuadamente todos los árboles, enredaderas y arbustos, y evite lesiones a los mismos.
- Evite todo desperdicio, pérdida y / o daño innecesario a la propiedad del propietario.

Prácticas de conservación

1. Implementar prácticas de conservación del agua y control de la erosión del suelo para cumplir con los estándares de pérdida de suelo exigidos por las agencias locales, estatales y federales.
2. Evite que las malas hierbas nocivas vayan a sembrar en dichas instalaciones, destruya las mismas y mantenga las malas hierbas y el pasto cortados. (El inquilino utilizará medios mecánicos y no químicos como métodos primarios para controlar las malezas en el terreno de cultivo).
3. Uso de cultivos de cobertura para disminuir la pérdida de nutrientes y mejorar la calidad del agua en suelo desnudo.
4. Cumplir con los requisitos de control de la contaminación y protección ambiental según lo requerido por las agencias locales, estatales y federales.
5. El inquilino acepta minimizar el uso de insecticidas empleando estrategias integradas de manejo de plagas como el principal medio de control de plagas.

Adaptado de la "Guía del propietario de tierras para arrendar tierras para la agricultura" de Land for Good's.